

	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	05/10/2020
		Página:	1 de 3
		Versión:	4

FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE 2022
ACTIVIDAD: DIVULGACIÓN NORMATIVIDAD AMBIENTAL, FOMENTO DE NEGOCIOS VERDES, Y VISITAS DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL	
HORA DE INICIO: 08:00 AM	HORA DE FINALIZACION 10:00 Am
ELABORADO POR: YINNA POVEDA	INFORME No.004-2022

<b>OBJETIVO</b>
<b>REALIZAR DIVULGACIÓN NORMATIVIDAD AMBIENTAL, FOMENTO DE NEGOCIOS VERDES, Y VISITAS DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL AL PARQUE EMPRESARIAL Y LOGISTICO</b>

<b>TAREAS REALIZADAS</b>
Se realiza divulgación de normatividad ambiental, fomento de negocios verdes y visitas de vigilancia y control ambiental a las empresas del Parque empresarial y logístico el portal el Municipio de Mosquera.

Se contó con la asistencia de 6 empresas de las cuales se encontraron así; AUTOMINERA S.A.S, INATRA S.A.S, COMESTIBLES ALFA, INSTANELECT S.A.S

Durante la divulgación se realizaron establecieron los siguientes temas:




## SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A INDUSTRIAS






SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
AGROPECUARIO

**Temática:**

1. Presentación.
2. Entidades ambientales.
3. Vigilancia y control ambiental a industrias y sector minero.
4. Procedimiento de visitas de vigilancia y control ambiental.
5. Visitas de seguimiento ambiental a expediente.
6. Otras actividades sada.
7. Normatividad ambiental aplicable.
8. Medidas preventivas.
9. Negocios verdes





	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	05/10/2020
Página:		2 de 3	
Versión:		4	

### JERARQUIZACION ENTIDADES AMBIENTALES

1. Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible - MADS
2. Parques nacionales
3. ANLA – CAR'S
4. Secretaria de ambiente y desarrollo agropecuario.
5. UMATAS, Secretaria de desarrollo económico.



### VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL OBJETIVO

Crear una estrategia para vigilancia y control de las industrias del municipio que permita evaluar sus procesos de:

- ✓ Producción limpia sostenible
- ✓ Manejo de RESPEL
- ✓ Gestion ambiental corporativa
- ✓ Cumplimiento normativo vigente aplicable
- ✓ Seguimiento a permisos y licencias
- ✓ Emisiones atmosféricas
- ✓ Vertimientos
- ✓ Impactos ambientales durante el cuatrenio.



Llevados a un proceso de asesoramiento mediante planes de mejoramiento.



### VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL PROCEDIMIENTO DE VISITA

**Opción 1** (cumplimiento parcial de los requerimientos)

- ✓ Implementación de plan de mejoramiento.
- ✓ Presentación de requisitos.
- ✓ Envío y revisión de información pendiente.



**Opción 2** (afectación directa a un recurso ambiental)

- ✓ Inicio de indagación preliminar.
- ✓ Imposición de medida preventiva.
- ✓ Remisión de MP a la autoridad ambiental.
- ✓ Inicio de proceso sancionatorio.



## NORMATIVIDAD AMBIENTAL



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
		Fecha:	05/10/2020
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Página:	3 de 3
		Versión:	4



- Ley 99 de 1993
- Ley 1333 de 2009
- Decreto 1076 de 2015
- Vertimientos
- Emisiones atmosféricas
- RAES
- RESPEL
- Medidas preventivas



**VERTIMIENTOS**  
**DECRETO 1076 DE 2015 MODIFICADO POR EL**  
**DECRETO 50 DE 2018, RESOLUCION 631 DE 2015**

- Prohibiciones
- Tipos de vertimientos
- Vertimientos autorizados
- Permiso de vertimientos
- Calidad de los vertimientos



**EMISIONES ATMOSFERICAS**  
**DECRETO 1076 DE 2015, RESOLUCION 909, 910 DE 2008,**  
**RESOLUCION 0627 DE 2006, RESOLUCION 0619 DE 1997**

- Prohibiciones
- Tipos de emisiones
- Emisiones autorizadas
- Permiso de emisiones atmosféricas
- Calidad del aire



**RESPEL Y RAES**

- Decreto 1076 de 2015
- Ley 1672 de 2013: por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- DECRETO 1076 DE 2015, gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE
- Decreto 4741 de 2005 RESPEL.



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	05/10/2020
		Página:	4 de 3
		Versión:	4



### LEY 1333 DE 2009 – MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas, tienen como función prevenir, impedir o evitar la continuación de la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana.

**Amonestación:** llamada de atención escrita a quien presuntamente ha infringido las normas ambientales sin poner en peligro grave la integridad o permanencia de los recursos naturales, el paisaje o la salud de las personas.



### MEDIDAS PREVENTIVAS

**Decomiso preventivo:** aprehensión material y temporal de los especímenes de fauna, flora y el de productos, elementos, medios, equipos, vehículos, materias primas o implementos utilizados para cometer la infracción ambiental o producido como resultado de la misma.



### MEDIDAS PREVENTIVAS

**Suspensión de la obra o actividad.** Orden de cesar, por un tiempo determinado que fijará la autoridad ambiental, la ejecución de un proyecto, obra o actividad cuando de su realización pueda derivarse daño o peligro a los recursos naturales, al medio ambiente, al paisaje o la salud humana o cuando se haya iniciado sin contar con la licencia ambiental, permiso, concesión o autorización o cuando se incumplan los términos, condiciones y obligaciones establecidas en las mismas.



### MEDIDAS PREVENTIVAS

**Ejercicio de funciones de vigilancia, control y seguimiento.**

**Facultad a prevención.** El MADS, la UAESPNN; las CAR; Distritos, Municipios con mas de 1 millos de hab., la Armada Nacional; así como los departamentos, municipios y distritos, quedan investidos a prevención de la respectiva autoridad en materia sancionatoria ambiental. En consecuencia, estas autoridades están habilitadas para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias consagradas en la ley y que sean aplicables, según el caso, sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades.

	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	05/10/2020
		Página:	5 de 3
		Versión:	4

## Negocios Verdes

- Contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (MADS).
- Son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso (ONVS, 2014).



## ¿Qué es un criterio de Negocios Verdes y para qué sirven estos criterios?

- Los criterios señalan los aspectos del bien o servicio que son fundamentales en el contexto de la sostenibilidad y que permitirán identificar una oferta de bienes y servicios de NV. Son implementados de manera adicional y voluntaria por las empresas o productores, buscando dar un valor agregado a sus bienes y servicios considerados como Negocios Verdes.



## RESULTADOS E IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

## OBSERVACIONES/COMPROMISOS

Se realiza divulgación y se aclaran inquietudes que tenían los líderes ambientales de cada empresa entre ellas el tema de visitas, como se solicitan que beneficios tienen, a demás de temas normativos frente a vertimientos y emisiones.

Se destaca el compromiso de las empresas para implementar planes de mejora en cuanto al cumplimiento de la normatividad ambiental, se generan bases normativas para la aplicación de estas en cada una de las actividades de las distintas empresas.

Se genera conciencia en cuidado ambiental y buenas prácticas ambientales.

	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	05/10/2020
		Página:	6 de 3
		Versión:	4

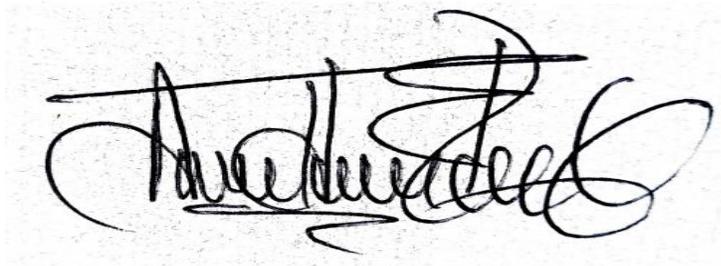
ANEXOS	SI	NO	DESCRIPCIÓN
LISTADO DE ASISTENCIA	X		
REGISTRO FOTOGRAFICO	X		
OTROS:		X	
ACTAS DE COMPROMISO			

**FIRMA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**



**YINNA POVEDA**

**Vo. Bo**



**Andrés Melo**

	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-11
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Fecha:	05/10/2020
Página:		7 de 3	
Versión:		4	

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**





ALCALDIA DE  
MOSQUERA

PLANEACION INSTITUCIONAL

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES, CONSEJOS, COMITES CAPACITACIONES Y/O  
SOCIALIZACIONES

Código: F-PI-112  
Fecha: 22/08/2022  
Página: 1 de 1  
Versión: 1

Proceso que lidera: Conj. y Ubiología ambiental Para minimizar la efecto de campo dinámico y también planeación limpia y sostenible.  
 Descripción de la reunión: Publicación a Fides institucional sobre la regularización ambiental vigente y Fomento de Asociaciones  
 Dependencia responsable: Sección de Ambiente y Desarrollo Urbano  
 Lugar: Analisis sobre ambiental y logístico el Portal  
 Número de acta: 105.  
 Fecha: 11/09/2022

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera – Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022, y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera –Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Daniela Adams Bernmedez	Atención a SAS	3202337422	aygnora@postcomunicacion.com	Daniela
2	Laura Gomez	INMUNTERA SAS	3103308699	calidad@inmuntera.com	Laura G
3	Diana Beatrix Ullate	Inmunera S.A	3214900660	du.lla@inmuntera.com	Diana
4	Gustavo Adolfo Naranjo E.	Inmunera S.A	313 39109025	Florencia@inmuntera.com	Gustavo
5	Coledy Alacera Vargas	Comercial Alca	3204338482	system@deggestion.com	Coledy Al.
6	Andel Gonzalez	Instamarket SAS	31690201934	Escalador@instamarket.com	Andel G
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

